

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2710 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario n.º 526/2009 voluntario, de la deudora Concursada Gran Vía 37, S.A., con CIF n.º A-78012762, con domicilio en Calle Colón, n.º 15, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 11 de enero de 2011, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por pago a los acreedores en virtud del art. 176-1.º-3.ª de la Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 11 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110003836-1